

Enmienda 1**Tamás Meszerics**

en nombre del Grupo Verts/ALE

Informe**A8-0350/2017****David McAllister**

Informe anual sobre la aplicación de la política exterior y de seguridad común 2017/2121(INI)

Propuesta de Resolución**Apartado 42***Propuesta de Resolución**Enmienda*

42. Considera que el desarrollo de una industria de defensa **sólida** reforzaría la independencia tecnológica de la Unión; pide que se desarrollen los recursos industriales y tecnológicos necesarios para mejorar la ciberseguridad, también mediante el fomento de un mercado único para los productos de ciberseguridad; pide que se **incrementen notablemente** los recursos financieros y humanos de las instituciones europeas para aumentar la **capacidad de** ciberseguridad y **ciberdefensa** de la Unión; destaca la necesidad de integrar la ciberdefensa en la acción exterior y en la política exterior y de seguridad común, así como la necesidad de una mayor capacidad para identificar la ciberdelincuencia;

42. Considera que el desarrollo de una industria de defensa **eficaz** reforzaría la independencia tecnológica de la Unión; pide que se desarrollen los recursos industriales y tecnológicos necesarios para mejorar la ciberseguridad, también mediante el fomento de un mercado único para los productos de ciberseguridad y **de las correspondientes estrictas normas de control de las exportaciones**; pide que se **pongan a disposición** los recursos financieros y humanos de las instituciones europeas para aumentar la ciberseguridad de la Unión, **así como su resiliencia frente a los ataques informáticos**; destaca la necesidad de integrar la ciberdefensa en la acción exterior y en la política exterior y de seguridad común, así como la necesidad de una mayor capacidad para identificar la ciberdelincuencia;

Or. en

Enmienda 2**Tamás Meszerics**

en nombre del Grupo Verts/ALE

Informe**A8-0350/2017****David McAllister**Informe anual sobre la aplicación de la política exterior y de seguridad común
2017/2121(INI)**Propuesta de Resolución****Apartado 45***Propuesta de Resolución**Enmienda*

45. Cree que Europa debe seguir reforzando la cooperación en defensa común, con el fin de defender sus valores y sus principios comunes **y su autonomía estratégica**; subraya la importancia del vínculo entre seguridad exterior e interior, de una mejor utilización de los recursos y del control del riesgo en la periferia de Europa; recuerda que el vínculo entre la seguridad y el desarrollo es un principio clave que sustenta el enfoque de la Unión en relación con los conflictos y las crisis exteriores; pide a los Estados miembros que aprovechen todo el potencial del Tratado de Lisboa en relación con la política común de seguridad y defensa (PCSD) y **acoge con satisfacción**, en este sentido, **el** plan de aplicación en el ámbito de la seguridad y la defensa; anima a emprender una revisión del enfoque de la Unión para las misiones civiles de la PCSD, desde la naturaleza de las intervenciones hasta sus objetivos y las personas que participan, a fin de que dichas misiones se conciban, ejecuten y respalden adecuadamente; estima que debe utilizarse todo el potencial de **las capacidades de la Agencia Europea de Defensa (AED)**, la cooperación estructurada permanente y las agrupaciones tácticas de la Unión; insta a los Estados miembros a que aporten fondos

45. Cree que Europa debe seguir reforzando la cooperación en defensa común, con el fin de defender sus valores y sus principios comunes; subraya la importancia del vínculo entre seguridad exterior e interior, de una mejor utilización de los recursos y del control del riesgo en la periferia de Europa; recuerda que el vínculo entre la seguridad y el desarrollo es un principio clave que sustenta el enfoque de la Unión en relación con los conflictos y las crisis exteriores; pide a los Estados miembros que aprovechen todo el potencial del Tratado de Lisboa en relación con la política común de seguridad y defensa (PCSD) y **toma nota**, en este sentido, **del** plan de aplicación en el ámbito de la seguridad y la defensa; anima a emprender una revisión del enfoque de la Unión para las misiones civiles de la PCSD, desde la naturaleza de las intervenciones hasta sus objetivos y las personas que participan, a fin de que dichas misiones se conciban, ejecuten y respalden adecuadamente; estima que debe utilizarse todo el potencial de la cooperación estructurada permanente y las agrupaciones tácticas de la Unión; insta a los Estados miembros a que aporten fondos adicionales **de sus presupuestos nacionales de defensa** a tal fin;

adicionales a tal fin;

Or. en

6.12.2017

A8-0350/3

Enmienda 3

Tamás Meszerics

en nombre del Grupo Verts/ALE

Informe

David McAllister

Informe anual sobre la aplicación de la política exterior y de seguridad común
2017/2121(INI)

A8-0350/2017

Propuesta de Resolución

Apartado 46

Propuesta de Resolución

46. Considera que la Unión y sus Estados miembros deben desarrollar políticas eficaces en materia de asuntos exteriores y política de seguridad y trabajar con la OTAN y otros socios internacionales, las Naciones Unidas, las ONG y los defensores de los derechos humanos, entre otros, en cuestiones de interés mutuo, con el fin de promover la paz, la prosperidad y la estabilidad en todo el mundo; destaca la importancia de la concienciación y el compromiso político para una aplicación urgente de una PCSD ambiciosa, eficaz y estructurada; insta al Consejo, a la Comisión y a los Estados miembros a abordar los problemas de comunicación de la Unión haciendo que la acción exterior de la Unión gane visibilidad y rinda más cuentas; pide a los Estados miembros y a las instituciones de la Unión que cumplan los objetivos de defensa de conformidad con la Estrategia Global de la Unión y los planes de la Comisión para mejorar la investigación y el desarrollo de capacidades en materia de defensa;

Enmienda

46. Considera que la Unión y sus Estados miembros deben desarrollar políticas eficaces en materia de asuntos exteriores y política de seguridad y trabajar con la OTAN y otros socios internacionales, las Naciones Unidas, las ONG y los defensores de los derechos humanos, entre otros, en cuestiones de interés mutuo, con el fin de promover la paz, la prosperidad y la estabilidad en todo el mundo; destaca la importancia de la concienciación y el compromiso político para una aplicación urgente de una PCSD ambiciosa, eficaz y estructurada; insta al Consejo, a la Comisión y a los Estados miembros a abordar los problemas de comunicación de la Unión haciendo que la acción exterior de la Unión gane visibilidad y rinda más cuentas; pide a los Estados miembros y a las instituciones de la Unión que cumplan los objetivos de defensa de conformidad con la Estrategia Global de la Unión y los planes de la Comisión para mejorar la investigación y el desarrollo de capacidades en materia de defensa ***mediante la movilización conjunta de los respectivos presupuestos nacionales con un alto nivel de cooperación y eficacia;***

Or. en

AM\1141403ES.docx

PE614.281v01-00

Enmienda 4**Tamás Meszerics**

en nombre del Grupo Verts/ALE

Informe**A8-0350/2017****David McAllister**Informe anual sobre la aplicación de la política exterior y de seguridad común
2017/2121(INI)**Propuesta de Resolución****Apartado 47***Propuesta de Resolución**Enmienda*

47. **Pide a la Comisión que, en su propuesta relativa al próximo marco financiero plurianual (MFP), refleje plenamente los retos cada vez mayores en materia de seguridad; opina** que tanto el tamaño como la flexibilidad del presupuesto de la PESC deben colmar las expectativas de los ciudadanos de la Unión en cuanto a la función que desempeña esta última como proveedora de seguridad; insiste en la necesidad de una visión global de la política y los instrumentos de la Unión en el ámbito de la seguridad, incluida una coordinación fructífera con el Fondo Europeo de Defensa propuesto; pide a los Estados miembros que se marquen como objetivo **un gasto en defensa del 2 % de su PIB, y que destinen** el 20 % de sus presupuestos de defensa a equipos considerados necesarios por la AED; recuerda, además, que toda política nueva debe afianzarse mediante **nuevas fuentes de financiación**; señala que varios Estados miembros tienen dificultades para mantener una amplia gama de capacidades de defensa plenamente operativas, especialmente a causa de las restricciones financieras; pide, por tanto, una **mayor** cooperación y coordinación con respecto a qué capacidades se deben mantener, de forma que los Estados miembros puedan

47. **Opina** que tanto el tamaño como la flexibilidad del presupuesto de la PESC deben colmar las expectativas de los ciudadanos de la Unión en cuanto a la función que desempeña esta última como proveedora de seguridad; insiste en la necesidad de una visión global de la política y los instrumentos de la Unión en el ámbito de la seguridad, incluida una coordinación fructífera con el Fondo Europeo de Defensa propuesto **mediante la movilización conjunta de los respectivos presupuestos nacionales**; pide a los Estados miembros que se marquen como objetivo **destinar** el 20 % de sus presupuestos de defensa a equipos considerados necesarios por la AED; recuerda, además, que toda política nueva debe afianzarse mediante **la financiación procedente de los presupuestos nacionales de defensa**; señala que varios Estados miembros tienen dificultades para mantener una amplia gama de capacidades de defensa plenamente operativas, especialmente a causa de las restricciones financieras; pide, por tanto, una cooperación y coordinación **mucho más eficaces** con respecto a qué capacidades se deben mantener, de forma que los Estados miembros puedan especializarse en determinadas capacidades y gastar sus

especializarse en determinadas capacidades y gastar sus recursos de manera más eficiente; considera que la interoperabilidad es fundamental si se pretende conseguir que las fuerzas de los Estados miembros sean más compatibles e integradas; recuerda que los créditos correspondientes a la PESC representaron el 3,6 % de los compromisos de la rúbrica 4 en 2016 y el 0,2 % de todo el presupuesto de la Unión; lamenta que el volumen y la infrautilización del capítulo correspondiente a la PESC, así como las transferencias sistemáticas a partir del mismo, demuestren de forma persistente la falta de ambición de la Unión para actuar como un actor global;

recursos de manera más eficiente; considera que la interoperabilidad es fundamental si se pretende conseguir que las fuerzas de los Estados miembros sean más compatibles e integradas; recuerda que los créditos correspondientes a la PESC representaron el 3,6 % de los compromisos de la rúbrica 4 en 2016 y el 0,2 % de todo el presupuesto de la Unión; lamenta que el volumen y la infrautilización del capítulo correspondiente a la PESC, así como las transferencias sistemáticas a partir del mismo, demuestren de forma persistente la falta de ambición de la Unión para actuar como un actor global;

Or. en